

San Juan de Miraflores, 19 de julio de 2017

INFORME DE SEGUIMIENTO N° CCI-EE-004-2017

1. Objetivo

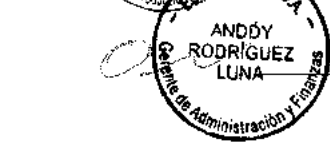
El objetivo del presente Informe es realizar la evaluación de seguimiento del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de ELECTROPERU S.A. al primer semestre de 2017, de acuerdo a la normatividad vigente relativa a la materia con el marco de referencia COSO versión 2013.

2. Alcance

- Evaluar la situación actual de la Empresa con respecto al SCI, en relación a su versión COSO 2013.
- Conocer la brecha existente en la estructura de Control Interno.
- Generar recomendaciones y Planes de Acción que permitan cumplir con el estándar antes citado.

3. Antecedentes

- 3.1. ELECTROPERU S.A., es una empresa estatal de derecho privado, constituida el 5 de setiembre del 1972, mediante Decreto Ley N° 19521, modificado en marzo de 1981 mediante Decreto Legislativo N° 41, convirtiéndose en empresa estatal de derecho privado Empresa de Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. que se dedica a actividades propias de generación, de transmisión por el sistema secundario de su propiedad y de comercialización de energía eléctrica.
- 3.2. La Ley 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", vigente desde el 19 de abril del año 2006, establece que las disposiciones contenidas en la misma son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, entre las que se encuentran las empresas de propiedad estatal bajo el ámbito de FONAFE; correspondiendo su aplicación a los órganos y personal de la administración institucional, así como al Órgano de Control Institucional de cada empresa, conforme a su correspondiente competencia.
- 3.3. La Resolución de la Contraloría N° 320-2006-CG del 30 de octubre de 2006, aprobó "Normas de Control Interno", las mismas que son de aplicación a las Entidades del Estado.
- 3.4. La Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", vigente desde el 16 de mayo de 2016, la cual tiene por objeto regular el modelo, plazos de implementación del SCI para las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno y medir el nivel de madurez del mismo en base a la información que deben registrar en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno. Asimismo, todo nuevo funcionario (Gerente o Sub Gerente o similar) suscribirá el Acta de Compromiso Individual para la implementación del SCI en ELECTROPERU S.A.
- 3.5. La Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", vigente desde el 23 de enero de 2017.
- 3.6. La Directiva de Gestión de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio de FONAFE N° 001-2013/006-FONAFE, vigente desde el 21 de junio de 2013, establece en el literal a) del numeral 5.1.2., que la Empresa deberá garantizar la implementación del SCI en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales.
- 3.7. El Acuerdo de Directorio N° 015-2015/016-FONAFE de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobó el "Lineamiento del Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE", el cual fue ratificado por la Junta General de Accionistas y Directorio de ELECTROPERU S.A. en Sesión N° 163 del 12 de enero de 2016 y Sesión N° 1529 del 20 de enero de 2016, respectivamente.
- 3.8. La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 123-2015/DE-FONAFE, aprueba la Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno, la cual establece que el Gerente General deberá remitir semestralmente a la Dirección Ejecutiva de FONAFE el Informe del seguimiento del Plan, aprobado por el Directorio de la Empresa.
- 3.9. Mediante Resolución de Gerencia General de ELECTROPERU S.A. N° G-090-2016 del 10 de junio de 2016 se designó al Comité de Control Interno, el cual es responsable de definir, dirigir y coordinar las políticas de planeamiento, normativa, ejecución, seguimiento y mejora del Sistema de Control Interno.



- 3.10. Mediante Resolución de Gerencia General de ELECTROPERU S.A. N° G-097-2016 del 24 de junio de 2016 se designó al "Equipo Evaluador", el cual es responsable del proceso de evaluación objetiva del establecimiento, mantenimiento y mejoramiento del SCI.
- 3.11. Mediante Resolución de Gerencia General de ELECTROPERU S.A. N° G-128-2016 del 19 de agosto de 2016 se designó al "Comité de Gestión de Riesgos", con el objeto de que la Empresa cuente con una adecuada Gestión de Riesgos, que abarque un "Sistema Efectivo de Análisis de Riesgos" y a su vez apoye a la implementación del Sistema de Control Interno y del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- 3.12. Mediante Oficio SIED Nro. 036-2017/G/ELECTROPERU de fecha 02-03-2017, ELECTROPERU S.A. presentó a FONAFE el Informe Ejecutivo N° CCI-EE-001-2017, correspondiente a la evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno al cierre del año 2016.
- 3.13. Con Memorando-0026-2017-G, se difundió entre el personal el Informe de Seguimiento N° CCI-EE-001-2017 "Informe de Seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al Cierre Año 2016".

4. Resultados del Proceso de Seguimiento del Plan de Acción

Los resultados del proceso de monitoreo del Plan de Acción se presentan en tres aspectos: (i) Nivel de madurez de la Empresa en relación a los componentes del SCI, (ii) Nivel de implementación de cada componente y (iii) Nivel de implementación de cada principio.

4.1. Cumplimiento del Plan de Acción y Actividades Programadas

A continuación se muestra el nivel de avance alcanzado por cada componente del Plan de Acción, indicando el puntaje obtenido al primer semestre del año 2017:



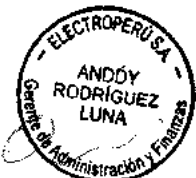
PEDRO OCHOA ALIAGA
Gerente de Operación



LUIS GERARDO MARTÍNEZ
Gerente de Operación



ENRIQUE CORRALES CRUZADO
Gerente de Operación



ANDÓY RODRÍGUEZ LUNA
Gerente de Administración y Finanzas



LUIS HORNA DÍAZ
Gerente de Proyectos

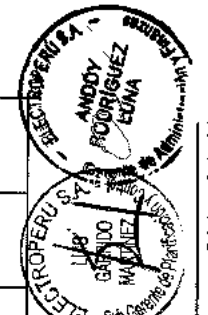
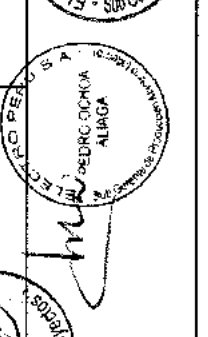
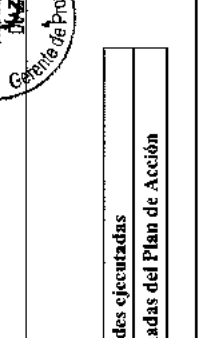
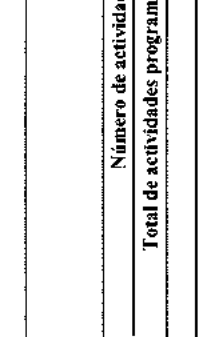
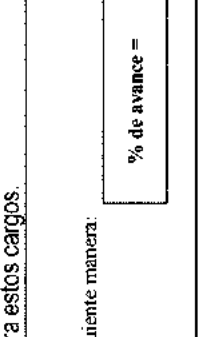
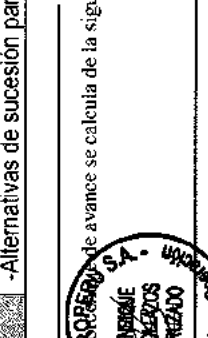
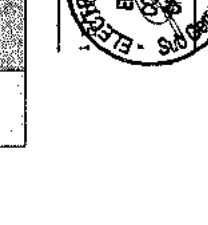


**SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**

CÓDIGO PUNTO DE INTERÉS	COMPONENTE	FECHA DE INICIO (mm/aaaa)	FECHA DE FIN (mm/aaaa)	% DE AVANCE
1.1.1	Diseñar y formalizar una política de Control Interno la cual se haga extensiva a todos los trabajadores de la empresa. Incorporar la responsabilidad por el Control Interno en el MOF de todos los trabajadores de la empresa.	Jun-2016	Dic-2017	0%
1.1.2	Incorporar dentro del Código de Ética: -Principios Éticos -Deberes Éticos -Prohibiciones Éticas -Obligaciones de comunicar y denunciar actos contrarios al Código	Ago-2016	Oct-2017	80,0%
1.1.5	El Código de Ética debe ser revisado cada dos años y cada vez que se realice una modificación debe comunicarse a los trabajadores para que se comprometan a cumplirlo.	Ago-2016	Oct-2017	90,0%
1.1.8	Incorporar dentro del Plan de Desarrollo de las Personas una sección específica del Código de Ética la misma que comprendería como mínimo: -Principios Éticos -Deberes Éticos -Prohibiciones Éticas -Obligaciones de comunicar y denunciar actos contrarios al Código.	Ago-2016	Dic-2017	95,0%
1.1.9	Elaborar una normativa de denuncias de presuntas violaciones a los valores éticos y normas de conducta de la empresa. Así mismo diseñar una política de confidencialidad del denunciante en la normativa antes mencionada y que las denuncias recibidas sean tratadas en forma estrictamente confidencial. Definir e incorporar medios de comunicación en el procedimiento de denuncias.	Oct-2016	Oct-2017	90,0%
1.1.11	Definir la conformación de un Comité de Ética permanente y sus funciones.	Jul-2016	Oct-2017	90,0%
1.2.13	Incorporar dentro del Plan de Desarrollo de las Personas un programa específico de actualización profesional para los miembros de los Comités Especiales: -Comité Especial de Auditoría-Comité Especial de Inversión. -Comité Especial de Procesos Legales. -Comité Especial de Evaluación de Gestión.	Ago-2016	Dic-2017	95,0%
1.4.25	Revisar los procesos de administración de recursos humanos, bajo un enfoque de riesgos, y actualizarlos de ser el caso.	Jul-2016	Dic-2017	50,0%
1.4.27	Proponer y Aprobar la ejecución de un estudio de carga laboral (previamente se debe contar con la estructura orgánica actualizada, MOF, ROF y perfiles de puesto).	Mar-2017	May-2018	20,0%
1.4.28	Programar la evaluación del desempeño del personal, la cual permita tomar decisiones de capacitación y entrenamiento, incrementos salariales, movimientos y promociones.	Ago-2016	Dic-2017	20,0%
1.4.32	Diseñar un programa de inducción y reintroducción cuyo alcance comprenda a la totalidad de los trabajadores de la empresa.	Set-2016	Dic-2017	50,0%
1.4.33	Incorporar un indicador que permita verificar la rotación de personal.	Jul-2016	Dic-2017	40,0%
1.4.34	Diseñar y aprobar un plan de sucesión para puestos claves o críticos, el mismo que deberá definir: -Identificación de personal crítico. -Procesos de los cuales pertenecen dichos cargos. -Alternativas de sucesión para estos cargos.	Jul-2016	Dic-2017	10,0%

El % de avances se calcula de la siguiente manera:

$$\% \text{ de avance} = \frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Total de actividades programadas del Plan de Acción}}$$

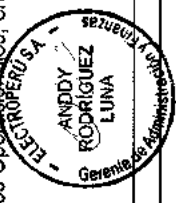
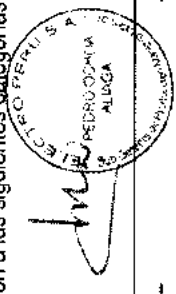
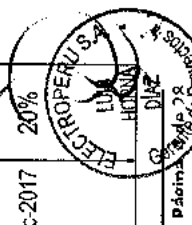










SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017

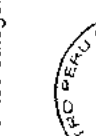




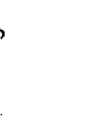


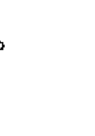

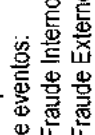

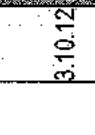
CODIGO INTERES	PUNTO DE COMPONENTE	PLAN DE ACCIÓN (DESCRIPCIÓN PR)	FECHA DE INICIO (inicial/aa)	Fecha de Fin (inicial/aa)	% DE AVANCE
1.5.38		Así mismo, diseñar una política de sucesión y difundirla a nivel de toda la empresa.	Jul-2016	Oct-2017	25,0%
1.5.39		Incorporar dentro del Plan de Comunicaciones Interna el cumplimiento de metas y objetivos.	Ago-2016	Dic-2017	10,0%
1.5.40		Diseñar una Política de Incentivos en función al logro de objetivos los cuales deberán estar vinculados a los objetivos estratégicos de la empresa.	Ago-2016	Dic-2017	50,0%
1.5.41		Fijar indicador de cumplimiento para las Gerencias y Sub Gerencias y actividades individuales en función al plan estratégico y objetivos estratégicos.	Ago-2016	Dic-2017	40,0%
1.5.42		Incorporar en el plan de incentivos actividades de monitoreo para el pago de incentivos por logro de metas.	Ago-2016	Dic-2017	50,0%
2.6.5.		La Política de incentivos estará basada en el logro de las metas que se formularan en función del Plan estratégico y objetivos estratégicos.	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.11		Realizar una estimación de los niveles de variación máxima, que la empresa está dispuesta a aceptar, en relación a las metas y objetivos establecidos.	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.11		Implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos, la cual goce de autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones.	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.11		Incorporar en el Manual de Organización y Funciones, la responsabilidad de todo el personal en la administración de riesgos y el control interno.	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.12		Incorporar en el Manual de Organización y Funciones, la responsabilidad de todo el personal en la administración de riesgos y el control interno.	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.12		Elaborar un programa de evaluación de riesgos que puedan afectar los objetivos de la empresa.	Ago-2016	Dic-2017	20,0%
2.7.13		Elaborar un Programa de Evaluación de Riesgos cuyo alcance comprenda a la totalidad de los procesos que forman parte de la Cadena de Valor y Mapa de Procesos de la empresa.	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.14		Incorporar dentro del proceso de formulación del plan estratégico, específicamente en la identificación de riesgos del Análisis FODA, los riesgos clave o más críticos asociados a indicadores para su seguimiento (KRIs).	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.15		Definir en la Política de Gestión de Riesgos, que aquellos procesos críticos deberán ser materia de reevaluación de forma semestral y sus resultados presentados al Comité de Gestión de Riesgos para conocimiento y adopción de acciones para mitigarlos	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.16		Incorporar dentro del Programa de Evaluación de Riesgos, el análisis de los riesgos a los que se encuentran expuestos los procesos tercerizados bajo contrato de outsourcing. Diseñar los siguientes criterios en relación a proveedores críticos de servicios e incorporar este análisis dentro del Programa de Evaluación de Riesgos: -Definición -Herramientas de evaluación -Procedimientos de vinculación	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.18		Incorporar la etapa de identificación de controles de riesgos asociados a los de procesos	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.19		Incorporar como parte de la Metodología de Gestión de Riesgos, el requerimiento de información relacionado con las fallas de los controles, los mismos que se encuentran contenidos en: -Informes de Auditoría Externa. -Informes de Auditorías del Sistema Integrado de Gestión. -Informes del Órgano de Control Institucional.	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.7.21		Incorporar en la Metodología de Gestión de Riesgos, que en el escenario en el cual, los niveles de riesgo excedan las tolerancias previamente definidas, las respuestas a estos serán reevaluadas y redefinidas. Incorporar asimismo, la forma de determinación de la Tolerancia al Riesgo, así como la evaluación de las respuestas en caso el nivel de riesgo exceda este umbral.	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.8.22		Incorporar como parte de la Política de Gestión de Riesgos, un grupo de políticas orientadas a establecer mecanismos para la administración de riesgos de fraude, y definir una regularidad de revisión de los procesos de mayor exposición a este riesgo. Incorporar como parte de la Metodología de Gestión Integral de Riesgos, la categorización de Riesgos Operacionales, en función a las siguientes categorías de eventos: -Fraude interno -Fraude Externo -Relaciones laborales y Seguridad en el Trabajo	Jul-2016	Dic-2017	20%

EVALUACION DE RIESGOS (EP)



**SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**

Código PUNTO DE INTERÉS	COMPONENTE	PLAN DE ACCIÓN (DESCRIPCIÓN PR)	FECHA DE INICIO (Iniciadas)	Fecha de Fin (Finalizadas)	% DE AVANCE
2.8.23		<ul style="list-style-type: none"> -Prácticas con clientes, productos y negocios -Daños a activos materiales -Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas -Ejecución, entrega y gestión de procesos. <p>Establecer dentro de las atribuciones y responsabilidades de Comité de Ética, la identificación, análisis y respuestas a los riesgos de fraude, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificación de procesos con mayor exposición a riesgo de fraude. -Identificación de cargos con mayor exposición al riesgo de fraude. -Indicadores para monitoreo del riesgo de fraude. 	Jul-2016	Dic-2017	0%
2.9.26		<p>Diseñar una norma que establezca que ante cambios significativos en el ambiente operativo, organizacional y tecnológico, el responsable de supervisar el Sistema de Control Interno, coordinará con el dueño del proceso - en caso aplique para determinados procesos-, la autoevaluación del impacto de estos sobre el control interno.</p>	Jul-2016	Dic-2017	0%
3.10.1		<p>Establecer y formalizar un programa de fortalecimiento para aquellos procesos críticos que han sido seleccionados dentro del alcance, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recurso hídrico -Mantenimiento -Operación en tiempo real. <p>Dicho programa de fortalecimiento deberá ser aprobado por el Comité de Control Interno y dar el seguimiento con una frecuencia mínima de 3 meses.</p> <p>Revisar y actualizar la Cadena de Valor de la Empresa y verificar el diseño del Mapa de Procesos aprobado en el Manual del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Implementar la Gestión enfocada en Procesos, de acuerdo con el Manual del Sistema Integrado de Gestión, el mismo que refleja su interacción. A efectos de ello se requerirá definir los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dueño del proceso-Responsabilidades del dueño del proceso. -Indicadores de desempeño del proceso. 	Jul-2016	Dic-2017	0%
3.10.3			Jul-2016	Dic-2017	0%
3.10.6		<p>Diseñar un procedimiento que tenga como propósito llevar a cabo revisiones específicas sobre la integridad de la información que se procesa y recibe de proveedores de servicios, que procesan información de la empresa.</p>	Jul-2016	Dic-2017	0%
3.10.10		<p>Implementar una Gestión de Auditoría Interna basada en un enfoque de riesgos, así como un Plan de Auditoría que tenga como objetivo evaluar el funcionamiento de los controles en cuanto a su diseño y aplicación. Asimismo definir que los resultados de estas revisiones sean puestas en conocimiento del Comité de Auditoría.</p>	Jul-2016	Dic-2017	0%
3.10.11		<p>Definir formalmente a nivel de procedimiento, la revisión de los accesos a los sistemas con una regularidad establecida.</p>	Jul-2016	Dic-2017	0%
3.10.12		<p>Incorporar como parte de la Política de Gestión de Riesgos, un grupo de políticas orientadas a establecer mecanismos para la administración de riesgos de fraude, y definir una regularidad de revisión de los procesos de mayor exposición a este riesgo.</p> <p>Incorporar como parte de la Metodología de Gestión Integral de Riesgos, la categorización de Riesgos Operacionales, en función a las siguientes categorías de eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fraude Interno -Fraude Externo -Relaciones laborales y Seguridad en el Trabajo-Prácticas con clientes, productos y negocios -Daños a activos materiales -Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas -Ejecución, entrega y gestión de procesos 	Jun-2016	Dic-2017	0%
3.10.13		<p>Definir como parte de las políticas de Gestión de Riesgos, una política específica que establezca la rotación de puestos de mayor exposición a riesgo de fraude.</p>	Jul-2016	Dic-2017	0%
3.11.15		<p>Aprobar la creación de un Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual tenga como propósito evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cambios y adopción de nuevas TI. 	Jul-2016	Dic-2017	0%



**SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**

CÓDIGO PUNTO DE COMPONENTE INTERÉS	PLAN DE ACCIÓN (DESCRIPCIÓN PR)	FECHA DE INICIO (numerada)	PERIODO DE EJEC. (numerada)	% DE AVANCE
3.11.21	- Necesidades de TI en la empresa - Seguimiento de Proyectos de TI			
3.11.22	Definir un procedimiento de control que permita verificar si las solicitudes de accesos a los sistemas se encuentran de acuerdo con los criterios y asignaciones previamente establecidas.	Jul-2016	Dic-2017	0%
3.11.23	Incorporar en los procedimientos de ingreso y cese de los trabajadores, los mecanismos de autorización y control del otorgamiento de accesos. Definir formalmente a nivel de procedimiento, la revisión de los accesos a los sistemas con una regularidad establecida.	Jul-2016	Dic-2017	0%
3.11.26	Definir como parte de una política de Control Interno, realizar evaluaciones especiales, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, en relación a la integridad, exactitud y validez de la información que se procesa, como parte de los servicios bajo outsourcing. Integrar en un único Plan de Continuidad del Negocio de la empresa, los siguientes planes: - Plan de Recuperación del Negocio. - Plan de Gestión de Crisis - Plan de Pruebas del Plan de Continuidad	Jul-2016	Dic-2017	5,0%
3.12.27	Finalmente un Plan de Contingencias de Tecnología específico, donde se especifiquen las actividades a realizar ante una eventual interrupción de la operación de los sistemas informáticos, así como la designación de un Comité de Contingencia y de funcionarios responsables por área, tanto en la Sede Central como en los Centros de Producción. Dicho manual o procedimiento deberá contener los siguientes puntos: - Alcance - Evaluación de Riesgos de interrupción - Escenarios - Organización - Estrategia de continuidad - Pruebas y entrenamiento - Plan de mantenimiento y actualización.	Jul-2016	Dic-2017	5,0%
4.13.1	Elaborar un Plan o Programa de Sistemas de Información, el cual se alinee a los objetivos y Planeamiento Estratégico y Operativo de la empresa, el mismo que comprenderá: - Requisitos del negocio para los sistemas de información. - Estado actual de los sistemas de información. - Identificación de oportunidades de mejora. - Objetivos y estrategia de sistemas de información.	Jul-2016	Dic-2017	80,0%
4.14.8	Implementar un procedimiento o mecanismo que asegure el mantener actualizada la información de las políticas y procedimientos que se encuentran disponibles en la Intranet, así como herramientas de monitoreo mensual de la adecuada actualización de los documentos en la Intranet.	Jul-2016	Dic-2017	0%
4.14.9	Diseñar y formalizar una política de Control Interno la cual se haga extensiva a todos los trabajadores de la empresa. Incorporar la responsabilidad por el Control Interno en el MOF de todos los trabajadores de la Empresa.	Jul-2016	Dic-2017	0%
4.14.13	Definir dentro del Programa de Evaluación de Riesgos, una sección específica orientada a evaluar los riesgos de tecnología y seguridad de la información para los sistemas que soportan los procesos de la empresa, en función a la criticidad del proceso el cual soportan.	Jun-2016	Dic-2017	0%
4.14.14	Revisar las normas y procedimientos internos para la gestión informática de la empresa, e incorporar un criterio de identificación y control del riesgo para las actividades de control que en estos se detallan.	Jul-2016	Dic-2017	0%
4.14.15	Diseñar e implementar una metodología específica para la evaluación del control interno y riesgos relacionados con el ambiente de TIC	Jul-2016	Dic-2017	0%

ANDDY RODRIGUEZ LUNA
 Gerente del Departamento de Finanzas

ENRIQUE COLLETTI
 Gerente de Operaciones

CARLOS MARTINEZ
 Gerente de Operaciones

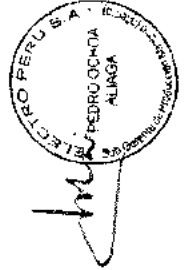
HONORIO DIAZ
 Gerente de Operaciones



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017

CODIGO DE INTERES	PUNTO DE COMPONENTE	PLAN DE ACCIÓN (DESCRIPCIÓN PR)	FECHA DE		% de AVANCE
			INICIO (completado)	Fin (plan/acción)	
		Desarrollar un diagnostico que permita establecer la línea base para las evaluaciones permanentes del sistema de control interno.	Jul-2016	Dic-2017	0%
		Desarrollar un programa de autoevaluaciones del sistema de control interno haciendo especial énfasis en la evaluación de los procesos identificados como críticos.	Jul-2016	Dic-2017	0%
		Diseñar una metodología para la formulación del Plan de Auditoría basado en un enfoque de riesgos, de forma consistente con la evaluación de los riesgos de la empresa. Entre otros criterios, el Plan de Auditoría debería considerar: -Nivel de riesgo inherente de los procesos -Procesos asociados a la Materialidad de las cuentas significativas. -Procesos relacionados con las variaciones de los saldos de los EEEF.	Jul-2016	Dic-2017	0%
		Desarrollar un programa de autoevaluaciones del Sistema de Control Interno haciendo especial énfasis en la evaluación de los procesos identificados como críticos.	Jul-2016	Dic-2017	0%
		Diseñar normas internas que establezcan las actividades, responsables y medios a través de los cuales comunicar los resultados de las evaluaciones de control interno.	Jul-2016	Dic-2017	0%

ACTIVIDADES DE SUPERVISION



4.2. Uso de recursos

Dentro del Presupuesto de la Empresa para el año 2017 se asignó S/ 23 560,00 más IGV, para la contratación del servicio de consultoría para el Diseño del Programa de Prevención al Fraude a la Empresa Servicios de Prevención Administrativa y Negocios S.A.C, producto de ello contamos con un Proyecto de Política de Gestión del Riesgo de Fraude, la cual se encuentra en proceso de aprobación. Asimismo, la Sub Gerencia de Recursos Humanos contempla el Plan de Capacitación 2017 el desarrollo de talleres y charlas en SCI, gestión de riesgos y gestión por procesos.

4.3. Desempeño del Equipo Implementador del SCI y participantes

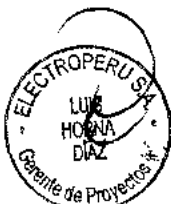
La normatividad de FONAFE sobre Control Interno, establecen que el Equipo Implementador no debe designarse, por cuanto dichas actividades serán asumidas directamente por cada Gerente que tenga a su cargo la implementación de los puntos de interés contemplando en sus Planes de Acción para la implementación del SCI y por ende estos serán los equipos implementadores.

El avance en la implementación al primer semestre 2017 del SCI ha alcanzado un nivel de madurez "Definido", debido a que ha obtenido 3,33 de 5, conforme al resultado extraído de la herramienta automatizada de FONAFE:

(i) Entorno de Control:

- Se viene implementando la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD de la Contraloría General de la República sobre la "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad".
- Con fecha 26 de setiembre de 2016 se realizó en la Sede de Lima el "Taller de Implementación del SCI", capacitación dirigida al Comité de Control Interno, Equipo Evaluador y personal de la Empresa en virtud del "Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno - 2016" de la Empresa. Al inicio de dicho evento el Sub Gerente de Planificación y Control, realizó una exposición sobre el "Plan Estratégico de ELECTROPERU S.A." en el cual se revela la importancia de la visión, misión y objetivos estratégicos que se debe tener en el marco de la implementación del sistema de control interno. Asimismo, se realizó un taller el 13 de noviembre de 2016 en el Centro de Producción Mantaro y el 13 de enero de 2017 en la Central Térmica de Tumbes.
- El Directorio en su Sesión N° 1553 del 21 de setiembre de 2016, tomó conocimiento y sugirió a la Administración, previa evaluación, adecúe el Plan Estratégico de ELECTROPERU S.A. para el período 2017-2021 a una cultura organizacional que promueva la excelencia y orientación al cliente y definir los lineamientos para un plan de alineamiento cultural, a fin de lograr el anclaje y el despliegue de la nueva cultura de la empresa.
- Con fecha 01 de febrero de 2017 se realizó el "Taller de Gestión Basada en Procesos, capacitación realizada en el Auditorio y dirigida a Gerentes y Sub Gerentes de la empresa.
- El Directorio en su Sesión N° 1574 del 24 de marzo de 2017, aprobó el Proyecto Plan Estratégico 2017-2021 de ELECTROPERU S.A.
- ELECTROPERU S.A. con el Oficio SIED N° 071-2017-G/ELECTROPERU de fecha 16 de mayo 2017 remitió al FONAFE para su aprobación, el Proyecto Plan Estratégico 2017-2021 de ELECTROPERU S.A. que cuenta con la conformidad del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) MINEM otorgada mediante el Oficio N° 066-2017-MEM/VME de fecha 05 de mayo 2017.
- Con Resolución de Gerencia General N° 00028-2017-G de fecha 19 de abril de 2017 se designa a la Gerencia de Administración y Finanzas como Órgano de Administración de Archivos.
- Con Resolución de Gerencia General N° 00029-2017-G de fecha 19 de abril de 2017 se conforma el Comité de Evaluación de Documentos (CED) de ELECTROPERU S.A., el cual estará integrado por los siguientes miembros:
 - Un representante del Directorio, en su condición de Alta Dirección de la entidad, quien presidirá el CED.
 - El Asesor legal o el representante que este designe.
 - El Gerente del área cuya documentación será evaluada.
 - El Gerente de Administración y Finanzas, quien actuará como Secretario Técnico, debido a su designación como Órgano de Administración de Archivos.
- Con fechas 05 y 19 de junio de 2017, realizó la "Charla sobre el Control Interno", a cargo de la Empresa Risk & Compliance Solutions.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 00046-2017-G de fecha 25 de mayo de 2017 se designa al Comité de Responsabilidad Social de ELECTROPERU S.A., el cual estará integrado por el Gerente General (Presidente) y miembros: Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Producción, Gerente Comercial, Gerente de Proyectos, Sub Gerente de Planificación y Control, Asesor Legal y el Sub Gerente de Imagen Institucional y Responsabilidad Social como Secretario Técnico.



- Con fecha del 21 al 28 de junio de 2017 realizó los Talleres de Alineamiento Cultural (seis talleres) para fortalecer la conciencia y el compromiso con la Visión, Misión, Valores y Principios de la organización en apoyo al Plan Estratégico Institucional.

(II) Evaluación del Riesgo:

- En cumplimiento de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", vigente desde el 16-05-2016, la Empresa viene informando al Órgano de Control Institucional respecto de sus avances, según lo siguiente:
 - Implementación de la sección de SCI en el portal web de la Empresa, mediante el cual se difunden los avances del proceso de implementación del SCI.
 - Remisión a la Contraloría General de la República el Anexo 5 con el "Directorio de integrantes del Comité de Control Interno".
 - Ingreso de la data relativa al "Sistema de Seguimiento y Evaluación de Control Interno" en el aplicativo Web de la Contraloría General de la República.
 - Ingreso de la información requerida en el Formulario de Medición del SCI Período 2016 por la Contraloría General y remitida con fecha 31-03-2017 al área pertinente de la Empresa.
- A fin de mitigar los riesgos en los procesos de contratación menores a 8 UIT, se cuenta con el Instructivo de Trabajo del Manual de Compras MP06-IT018 "Contrataciones Menores o Iguales a 8 UIT" y asimismo se encuentra en proceso de revisión el Manual de Compras MP-06 y los documentos que derivan del mismo.
- En cuanto al Riesgo Financiero en la Empresa, se tiene lo siguiente:
 - a) ELECTROPERU S.A. cuenta con un Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros, aprobado por el Directorio en su sesión N°1420 del 28-08-2012, y sus modificatorias. Al respecto:
 - Por lo menos una vez al mes, se realizan sesiones del Comité de Activos y Pasivos Financieros, para tratar diversos temas relacionados a la gestión de activos y pasivos financieros y al cierre de cada trimestre se presenta al Directorio los resultados de la gestión del mencionado Comité.
 - Como parte del seguimiento de los ingresos por cobranzas a nuestros clientes, al final de cada mes se elabora el informe "Estado de situación de cobranzas de clientes comerciales", el cual es remitido a las Sub Gerencias de Comercialización, de Contabilidad y a la Asesoría Legal.
 - b) Para la protección de sus fondos, ELECTROPERU S.A. ha constituido con el Banco de Crédito del Perú (BCP); un fideicomiso de administración por S/. 1 081,00 millones.
 - c) La empresa cuenta con Clasificación de riesgo AAA de la capacidad de pago, ratificada por Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información al 31-12-2016.

Se mantiene actualizado el registro de títulos valores, en cuanto al inventario de "Colocaciones en valores, cartas de crédito y carta fianza a favor de terceros y el inventario de "Garantías en custodia".

CUADRO: MAPA DE RIESGOS

N°	PROCESO	N° RIESGO	DESCRIPCIÓN	ROBABILIDA	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	ESTRATEGIA
1	Recurso Hídrico	R1	Riesgo Clave: Cambio Climático Riesgos Vinculantes: R1.1. Caudal Regulado Bajo (Período prolongado de una sequía, no se realiza purga anual, disminución del nivel de embalse)	Ocasional	Peligroso		Reducir
			R1.2. Deshielo de Glaciares (Desbordamiento del río Mantaro, Colmatación de las Presas, y Aumento del Caudal)	Ocasional	Mayor	Riesgo Importante Atención	Reducir
2	Operación en Tiempo Real/Mantenimiento	R2	Infraestructura y Recursos para atender contingencias (Reserva de equipos y repuestos, capacidad operativa de los grupos humanos en los Centros de Producción)	Frecuente	Mayor	Riesgo Importante Atención	Reducir
3	Recurso Hídrico	R3	Riesgo Clave: Factores Sociales Riesgos Vinculantes: R3.1. Contaminación del río	Frecuente	Mayor	Riesgo Importante Atención	Reducir



N°	PROCESO	N° RIESGO	DESCRIPCIÓN	ROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	ESTRATEGIA
			R3.2. Intervención de las comunidades	Frecuente	Mayor		
4	Operación en Tiempo Real/ Mantenimiento/ Recurso Hídrico	R4	Seguridad Integral (Seguridad física, salud y seguridad en el trabajo, ambiental en el Centro de Producción Mantaro).	Frecuente	Mayor	Riesgo Importante Atención	Reducir
5	Operación en Tiempo Real/ Mantenimiento	R5	Riesgo Clave: Fallas Operacionales del Sistema de Generación Riesgos Vinculantes: R5.1 Rotura de la Presa Tablachaca. R5.2.Falla del Sistema Limpiarrejas de la Presa. R5.3.Falla de compuertas de Presa. R5.4.Falla del Túnel de aducción de la C.H. SAM R5.5.Falla en la tubería de presión.	Ocasional	Mayor	Riesgo Importante Atención	Reducir
6	Recurso Hídrico	R6	Riesgo Clave: Fenómenos naturales. Riesgos Vinculantes: R6.1. Sismos severos. R6.2. Deslizamiento de tierra.	Ocasional	Catastrófico		Reducir
7	Contratos de Suministros de LPI - PROINVERSIÓN	R7	Riesgo Clave: Comercializador de la energía de electricidad de las empresas generadoras: Cerro del Águila S.A., Huallaga S.A. y EGECUSCO.	Frecuente	Peligroso		Reducir

(iii) Actividades de Control:

- Como resultado de la identificación de riesgos, principalmente aquellos de nivel más crítico, la Empresa ha venido desarrollando una serie de acciones con el propósito de mantenerlos en niveles aceptables, tal como se describe en el Anexo N°03.
- La Gerencia de Administración y Finanzas viene supervisando como mecanismo de control posterior, las contrataciones efectuadas en virtud del Instructivo de Trabajo del Manual de Compras MP06-IT018 "Contrataciones Menores o Iguales a 8UIT". Asimismo, se viene actualizando, el Manual de Compras y sus instructivos de trabajo.
- Se realiza mensualmente, arqueo de caja en las tres sedes de la Empresa, a fin de controlar el proceso y aplicación de las normas internas respecto al fondo fijo y las normas legales vigentes.
- Actualmente, se encuentra a cargo de la Sub Gerencia de Contabilidad la implementación el COP (Centro de Obligaciones de Pagos), el cual permitirá atender oportunamente nuestras obligaciones mitigando posibles gastos en demoras en su cumplimiento.
- Se informa la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) los Hechos de Importancia, según el Reglamento de dicha entidad, al listar en la Bolsa de Valores de Lima el 10% de las acciones representativas del capital social de la Empresa.
- La Sub Gerencia de Planificación y Control difundió entre las áreas de la Empresa, la Norma de Procedimientos NP-064 relativa a la "Creación y Uso de Documentos Electrónicos".

(iv) Información y Comunicaciones:

- Se presenta semestralmente al Directorio, un Informe sobre la Política de Información y los mecanismos de información en virtud de los Principios 29 y 30 del CBGC.
- Se publica en la página web de la Empresa la Información Financiera y Presupuestal al cierre de cada mes.
- Se informa a través del sistema MVNet, informa a la SMV, la aprobación de la Gestión Social de ELECTROPERU S.A. y la Participación Accionaria de ELECTROPERU S.A. en forma anual y trimestral respectivamente.
- Se comunica trimestralmente a la Dirección General de Electricidad del MINEM, la Composición del Accionario de ELECTROPERU S.A.
- La Sub Gerencia de Planificación y Control con fecha 26-04-2017 comunica a las áreas de la Empresa que en el marco del SCI se viene implementando el proceso de sensibilización a todos los colaboradores de la Empresa, difundiendo en la Página Web, afiches mensuales relacionados al SCI, a fin de brindar un mejor conocimiento y aplicación en nuestras labores diarias.



- La Gerencia General con Memorando N° 00167-2017-G del 28-06-2017 informó a las áreas de la Empresa sobre la aprobación por el Directorio del Manual de Políticas de Gestión Activos y Pasivos Financieros de ELECTROPERU S.A., el cual se encuentra publicado en la página web de la Empresa.

(V) Actividades de Supervisión:

- El Secretario General es el Funcionario Responsable del Monitoreo y Seguimiento de las Recomendaciones del OCI, designado por la Gerencia General en cumplimiento de la Directiva 006-2016 de la Contraloría General de la República, quién viene monitoreando que las acciones para la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría se cumplan conforme a los plazos programados.
- El Responsable Bursátil de ELECTROPERU S.A. viene informando a la SMV sobre los "Hechos de Importancia" de la empresa.
- ELECTROPERU S.A., como Empresa que lista en la Bolsa de Valores, se encuentra supervisada por la SMV, como también por FONAFE, la Dirección de Contabilidad Pública; a quienes se les reporta de forma trimestral, semestral y anual sobre nuestros Estados Financieros.
- La Asesoría Legal viene mitigando los factores de riesgo administrativo interno y externo debido a que ha designado un supervisor responsable de: Ingreso de las notificaciones judiciales, de verificar y coordinar la asistencia de los abogados a las citaciones y diligencias judiciales, y de la labor delegada por los abogados externos.

4.4. Oportunidades de mejora:

La Empresa viene capacitando a los integrantes del Comité de Control Interno, Equipo Evaluador y Comité de Gestión de Riesgos, cumpliendo con el "Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno" y para todo el personal de la Empresa, el cual se viene desarrollando en el presente año.

Así también, las áreas de la Empresa vienen revisando sus procesos estratégicos, operativos y de apoyo que se encuentran certificados internacionalmente, con la finalidad de que incluyan mejoras que se tiene en la Empresa, en el marco de implementar la gestión por procesos y la gestión de riesgos que señala el Lineamiento del Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", vigente desde el 16-05-2016. Además, las áreas vienen analizando todas las normas, procedimientos e instructivos internos para su mejora continua.

Adicionalmente, de la evaluación realizada al proceso de implementación del Sistema de Control Interno extraemos que las actividades contempladas como punto de interés en los planes de acción, significan una oportunidad de mejora para la gestión de la Empresa.

4.5. Resultados obtenidos y nivel de implementación alcanzado

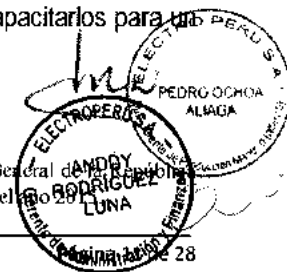
El cuadro siguiente muestra los resultados comparados por componente entre el año 2016² y al primer semestre de 2017.

Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido al año 2016	Puntaje Obtenido en el Primer Semestre del año 2017	Situación (*)
Actividades de Supervisión	5	3.23	3.23	Igual
Evaluación de Riesgos	5	2.69	2.82	Mejóro
Actividades de control	5	3.20	3.20	Igual
Información y Comunicación	5	3.63	3.63	Igual
Actividades de Supervisión	5	3.75	3.75	Igual

(*) Precisar "Igual", "Mejóro" o "Empeoró". Explicar aquellas secciones que empeoraron.

La Empresa, de acuerdo al plan de trabajo de Sensibilización y Capacitación del Comité de Control Interno, continúa con el proceso de sensibilización y sociabilización de los colaboradores, a fin de capacitarlos para un mejor desempeño en la implementación del SCI.

² Cabe indicar que debido a que los Lineamientos (incluida la Guía) de FONAFE como la Directiva de la Contraloría General de la República para la Implementación del Sistema de Control Interno tienen reciente vigencia, no se cuenta con indicadores similares del año 2016.



5. Plan de trabajo para la implementación del SCI

El plan de trabajo se viene actualizando, conteniendo los plazos y responsables de su implementación, el cual se incluye como Anexo N° 01.

6. Conclusiones y Recomendaciones

- 6.1 Los resultados de la evaluación reflejan una ligera mejora en cuanto al componente "Evaluación de Riesgos", debido que se tiene un Proyecto de Política de la Gestión del Riesgo de Fraude.
- 6.2 Se mantiene en progreso el nivel de desarrollo de la implantación del SCI, sustentado en un adecuado Entorno de Control e Información y Comunicación, destacando el funcionamiento de los principios de responsabilidad por las actividades de supervisión, establecimiento de autoridad y responsabilidades, y compromiso con la competencia de los profesionales que conforman la Empresa.
- 6.3 En cuanto a los principios³ vinculados con las actividades de control, si bien se tiene desarrolladas un gran volumen de normas y procedimientos, se debe evidenciar un funcionamiento sistémico, en todas las áreas de la Empresa, así mismo se debe persistir en su mejora continua.
- 6.4 Respecto de los principios relacionados con la comunicación interna y externa de la Empresa con sus principales grupos de interés, se cuenta con mecanismos en funcionamiento, que aportan significativamente en la evaluación, los cuales han sido mejorados.
- 6.5 En concordancia con lo expuesto, el SCI de la Empresa se encuentra diseñado y en funcionamiento, presentando oportunidades de mejora para su integración a lo largo de su Cadena de Valor.
- 6.6 Las acciones que viene desarrollando la Empresa en cuanto a la prevención de los riesgos residuales deben atenderse de inmediato y buscar mayor apoyo de las instituciones externas como FONAFE, OSINERGMIN, PROINVERSION, MINEM y ONP, que correspondan para garantizar su funcionamiento y posibles contingencias, las cuales se desprenden del Anexo 03 del presente informe.
- 6.7 Los responsables de las áreas deben realizar mayor compromiso y convicción para lograr un mayor cumplimiento de las acciones que compete en la implementación dentro de los planes y plazos incluidos en el presente Informe.

7. Anexos

- Anexo N° 01: Detalle de Cada Plan de Acción
- Anexo N° 02: Herramienta Automatizada
- Anexo N° 03: Acciones realizadas a los Riesgos Residuales

Atentamente,

Ing. Pedro Lucio Ochoa Aliaga
Presidente Alternativo del Equipo Evaluador del SCI
Sub Gerente de Producción Mantaro

Esta Gerencia General hace suyo el informe que antecede.

Ing. Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Gerente General



³ N° 10, 11 y 12 del COSO 2013, indicado en el numeral 10.2 de la Guía para la Evaluación del SCI de FONAFE

Anexo N° 01: Detalle de Cada Plan de Acción

CODIGO PRINCIPAL INTERNO	N° COMPONENTE	PLAN DE ACCIÓN (DESCRIPCIÓN PR)	RESPONSABLE (Nombre, Puesto, Cargo)	FECHA DE INICIO (Iniciación)	FECHA DE FIN (Finalización)
1.1.1	P.1	EC Diseñar y formalizar una política de Control Interno la cual se haga extensiva a todos los trabajadores de la empresa. Incorporar la responsabilidad por el Control Interno en el MOF de todos los trabajadores de la empresa	Comité de Control Interno	06-2016	03-2018
1.1.2	P.1	EC Incorporar dentro del Código de Ética: - Principios Éticos - Deberes Éticos - Prohibiciones Éticas Obligaciones de comunicar y denunciar actos contrarios al Código	Victor Hugo De Los Santos - Sub Gerente de Recursos Humanos	08-2016	12-2017
1.1.5	P.1	EC El Código de Ética debe ser revisado cada dos años y cada vez que se realice una modificación debe comunicarse a los trabajadores para que se comprometan a cumplirlo.	Victor Hugo De Los Santos - Sub Gerente de Recursos Humanos	08-2016	10-2017
1.1.8	P.1	EC Incorporar dentro del Plan de Desarrollo de las Personas una sección específica del Código de Ética la misma que comprenda como mínimo: -Principios Éticos -Deberes Éticos -Prohibiciones Éticas -Obligaciones de comunicar y denunciar actos contrarios al Código	Victor Hugo De Los Santos - Sub Gerente de Recursos Humanos	08-2016	12-2017
1.1.9	P.1	EC Elaborar una normativa de denuncias de presuntas violaciones a los valores éticos y normas de conducta de la empresa. Así mismo diseñar una política de confidencialidad del denunciante en la normativa antes mencionada y que las denuncias recibidas sean tratadas en forma estrictamente confidencial	Victor Hugo De Los Santos - Sub Gerente de Recursos Humanos	10-2016	10-2017
1.1.11	P.1	EC Definir e incorporar medios de comunicación en el procedimiento de denuncias. Definir la conformación de un comité de ética permanente sus funciones.	Victor Hugo De Los Santos - Sub Gerente de Recursos Humanos	07-2016	10-2017
1.2.13	P.2	EC Incorporar dentro del Plan de Desarrollo de las Personas un programa específico de actualización profesional para los miembros de los Comités Especiales: -Comité Especial de Auditoría -Comité Especial de Inversión -Comité Especial de Procesos Legales -Comité Especial de Evaluación de Gestión	Victor Hugo De Los Santos - Sub Gerente de Recursos Humanos	08-2016	12-2017
1.4.25	P.4	EC Revisar los procesos de administración de recursos humanos, bajo un enfoque de riesgos, y actualizarlos de ser el caso.	Victor Hugo De Los Santos - Sub Gerente de Recursos Humanos	07-2016	12-2017
1.4.27	P.4	EC Proponer y Aprobar la ejecución de un estudio de carga laboral (previamente se debe contar con la estructura orgánica actualizada, MOF, ROF y perfiles de puesto).	Victor Hugo De Los Santos León - Sub Gerente de Recursos Humanos	03-2017	05-2018
1.4.28	P.4	EC Programar la evaluación del desempeño del personal, la cual permita tomar decisiones de capacitación y entrenamiento, incrementos salariales, movimientos y promociones	Victor Hugo De Los Santos - Sub Gerente de Recursos Humanos	08-2016	12-2017
1.4.32	P.4	EC Diseñar un programa de inducción y reincorporación cuyo alcance comprenda a la totalidad de los trabajadores de la empresa	Victor Hugo De Los Santos - Sub Gerente de Recursos Humanos	09-2016	12-2017
1.4.33	P.4	EC Incorporar un indicador que permita verificar la rotación de personal.	Victor Hugo De Los Santos - Sub Gerente de Recursos Humanos	07-2016	12-2017
1.4.34	P.4	EC Diseñar y aprobar un plan de sucesión para puestos claves o críticos el mismo que deberá definir: -Identificación de personal crítico	Victor Hugo De Los Santos León - Sub Gerente de Recursos Humanos	07-2016	12-2017



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTER DEL AÑO 2017

EIBERO		PLAN DE ACCIÓN (DESCRIPCIÓN PR)		RESPONSABLE (Nombre - Cargo - Sub)	FECHA DE INICIO (mm/aaaa)	FECHA DE FIN (mm/aaaa)
CÓDIGO PUNTO DE INTERÉS	Nº PRINCIPIO COMPONENTE					
		-Procesos de los cuales pertenecen dichos cargos -Alternativas de sucesión para estos cargos Asimismo, diseñar una política de sucesión y difundirla a nivel de toda la empresa				
1.5.38	P.5	EC	Incorporar dentro del Plan de Comunicaciones Interna el cumplimiento de metas y objetivos.	Hugo Medrano O. - Sub Gerencia de Imagen Institucional y Responsabilidad Social	07-2016	10-2017
1.5.39	P.5	EC	Diseñar una Política de Incentivos en función al logro de objetivos los cuales deberán estar vinculados a los objetivos estratégicos de la empresa.	Victor Hugo De Los Santos León - Sub Gerente de Recursos Humanos	08-2016	12-2017
1.5.40	P.5	EC	Fijar indicador de cumplimientos para las Gerencias y Sub Gerencias y actividades individuales en función al plan estratégico y objetivos estratégicos.	Victor Hugo De Los Santos León - Sub Gerente de Recursos Humanos	08-2016	12-2017
1.5.41	P.5	EC	Incorporar en el plan de incentivos actividades de monitoreo para el pago de incentivos por logro de metas.	Victor Hugo De Los Santos León - Sub Gerente de Recursos Humanos	08-2016	12-2017
1.5.42	P.5	EC	La Política de Incentivos estará basada en el logro de las metas que se formularan en función del Plan estratégico y objetivos estratégicos.	Victor Hugo De Los Santos León - Sub Gerente de Recursos Humanos	08-2016	12-2017
2.6.5	P.6		Realizar una estimación de los niveles de variación máxima, que la empresa está dispuesta a aceptar, en relación a las metas y objetivos establecidos	Comité de Control Interno	07-2016	03-2018
2.7.11	P.7		Implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos, la cual goce de autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones. Incorporar en el Manual de Organización y Funciones, la responsabilidad de todo el personal en la administración de riesgos y el control interno	Comité de Control Interno	07-2016	03-2018
2.7.12	P.7		Programar la evaluación de riesgos que puedan afectar los objetivos de la empresa.	Comité de Riesgos	08-2016	03-2018
2.7.13	P.7		Elaborar un Programa de Evaluación de Riesgos cuyo alcance comprenda a la totalidad de los procesos que forman parte de la Cadena de Valor y Mapa de Procesos de la Empresa.	Comité de Riesgos	07-2016	03-2018
2.7.14	P.7		Incorporar dentro del proceso de formulación del plan estratégico, específicamente en la identificación de los riesgos del Análisis FODA, los riesgos clave o más críticos asociados a indicadores para su seguimiento (KRIs).	Comité de Riesgos	07-2016	03-2018
2.7.15	P.7		Definir en la Política de Gestión de Riesgos, que aquellos procesos críticos deberán ser materia de reevaluación de forma semestral y sus resultados presentados al Comité de Gestión de Riesgos para conocimiento y adopción de acciones para mitigarlos	Comité de Riesgos	07-2016	03-2018
2.7.16	P.7		Incorporar dentro del Programa de Evaluación de Riesgos, el análisis de los riesgos a los que se encuentran expuestos los procesos tercerizados bajo contrato de outsourcing. Diseñar los siguientes criterios en relación a proveedores críticos de servicios e incorporar este análisis dentro del Programa de Evaluación de Riesgos: -Definición -Herramientas de evaluación -Procedimientos de vinculación	Comité de Riesgos	07-2016	03-2018
2.7.18	P.7		Incorporar la etapa de identificación de controles de riesgos asociados a los procesos críticos	Comité de Riesgos	07-2016	03-2018

ROBERTO MARTINEZ
Gerente de Procesos

PEDRO OCHOA ALIAGA
Gerente de Procesos

ENRIQUE CARRASCO
Gerente de Operaciones

LUIS ALONSO
Gerente de Procesos

ANDY RODRIGUEZ LUNA
Gerente de Operaciones



**SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTER DEL AÑO 2017**

Código PUNTO DE INTERÉS	N° COMPONENTE	PLAN DE ACCIÓN (DESCRIPCIÓN PR)	RESPONSABLE (nombre completo y cargo)	FECHA DE INICIO (mes/año)	FECHA DE FIN (mes/año)
3.10.6	P.10	Diseñar un procedimiento que tenga como propósito llevar a cabo revisiones específicas sobre la integridad de la información que se procesa y recibe de proveedores de servicios, que procesan información de la empresa	Julio Takimoto A. - Sub Gerente de Informática	07-2016	12-2017
3.10.10	P.10	Implementar una Gestión de Auditoría Interna Basada en un Enfoque de Riesgos, así como un Plan de Auditoría que tenga como objetivo evaluar el funcionamiento de los controles en cuanto a su diseño y aplicación. Asimismo definir que los resultados de estas revisiones sean puestas en conocimiento del Comité de Auditoría	Comité de Control Interno	07-2016	03-2018
3.10.11	P.10	Definir formalmente a nivel de procedimiento, la revisión de los accesos a los sistemas con una regularidad establecida	Julio Takimoto A. - Sub Gerente de Informática	07-2016	12-2017
3.10.12	P.10	Incorporar como parte de la Política de Gestión de Riesgos, un grupo de políticas orientadas a establecer mecanismos para la administración de riesgos de fraude; y definir una regularidad de revisión de los procesos de mayor exposición a este riesgo. Incorporar como parte de la Metodología de Gestión Integral de Riesgos, la categorización de Riesgos Operacionales, en función a las siguientes categorías de eventos: -Fraude Interno -Fraude Externo -Relaciones laborales y Seguridad en el Trabajo -Prácticas con clientes, productos y negocios -Daños a activos materiales -Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas -Ejecución, entrega y gestión de procesos	Comité de Riesgos	06-2016	03-2018
3.10.13	P.10	Definir como parte de las políticas de Gestión de Riesgos, una política específica que establezca la rotación de puestos de mayor exposición a riesgo de fraude	Comité de Riesgos	07-2016	03-2018
3.11.15	P.11	Aprobar la creación de un Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual tenga como propósito evaluar: -Cambios y adopción de nuevas TI -Necesidades de TI en la empresa -Seguimiento de Proyectos de TI	Julio Takimoto A. - Sub Gerente de Informática	07-2016	12-2017
3.11.21	P.11	Definir un procedimiento de control que permita verificar si las solicitudes de accesos a los sistemas se encuentran de acuerdo con los criterios y asignaciones previamente establecidas	Julio Takimoto A. - Sub Gerente de Informática	07-2016	12-2017
3.11.22	P.11	Incorporar en los procedimientos de ingreso y cese de los trabajadores, los mecanismos de autorización y control del otorgamiento de accesos	Julio Takimoto A. - Sub Gerente de Informática	07-2016	12-2017
3.11.23	P.11	Definir formalmente a nivel de procedimiento, la revisión de los accesos a los sistemas con una regularidad establecida	Julio Takimoto A. - Sub Gerente de Informática	07-2016	12-2017
3.11.26	P.11	Definir como parte de una política de Control Interno, realizar evaluaciones especiales, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, en relación a la integridad, exactitud y validez de la información que se procesa, como parte de los servicios bajo outsourcing	Julio Takimoto A. - Sub Gerente de Informática	07-2016	12-2017
3.12.27	P.12	Integrar en un único Plan de Continuidad del Negocio de la empresa, los siguientes planes: - Plan de Recuperación del Negocio. - Plan de Gestión de Crisis - Plan de Pruebas del Plan de Continuidad Finalmente un Plan de Contingencias de Tecnología específico, donde se especifiquen las actividades a realizar ante una eventual interrupción de la operación de los sistemas informáticos, así como la designación de un Comité de Contingencia y de funcionarios responsables por área, tanto en la Sede Central como en los Centros de Producción. Dicho manual o procedimiento deberá contener los siguientes puntos: - -Alcance	Julio Takimoto A. - Sub Gerente de Informática	07-2016	12-2017

ANDDY RODRIGUEZ LUNA
 Gerente de Administración de Finanzas

PEDRO OCHOA ALACA
 Gerente de Operaciones

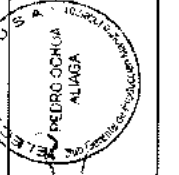
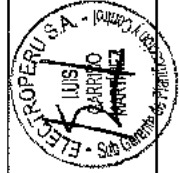
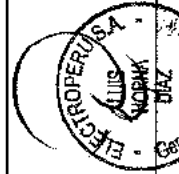
JULIO TAKIMOTO A.
 Gerente de Informática

ENRIQUE CAJAZOS
 Gerente de Operaciones



**SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTER DEL AÑO 2017**

ELECTROPERU S.A.		PLAN DE ACCIÓN (DESCRIPCIÓN PR)		RESPONSABLE (Nombre completo - Cargo)	FECHA DE INICIO (año/mes/día)	FECHA DE FIN (año/mes/día)
CÓDIGO FUENTE DE INTERÉS	N° COMPONENTE					
		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Riesgos de interrupción - Escenarios - Organización - Estrategia de continuidad - Pruebas y entrenamiento - Plan de mantenimiento y actualización. 				
	IC	<p>Elaborar un Plan de Sistemas de Información, el cual se alinee a los objetivos y Planeamiento Estratégico y Operativo de la empresa, el mismo que comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos del negocio para los sistemas de información. - Estado actual de los sistemas de información - Identificación de oportunidades de mejora - Objetivos y estrategia de sistemas de información <p>Implementar un procedimiento o mecanismo que asegure el mantener actualizada la información de las políticas y procedimientos que se encuentran disponibles en la Intranet, así como herramientas de monitoreo mensual de la adecuada actualización de los documentos en la Intranet</p>		Julio Takimoto A. - Sub Gerente de Informática	07-2016	12-2017
	IC	<p>Disenar y formalizar una política de Control Interno la cual se haga extensiva a todos los trabajadores de la empresa Incorporar la responsabilidad por el Control Interno en el MOF de todos los trabajadores de la empresa</p>		Andy Rodríguez Luna - Gerente de Administración y Finanzas	07-2016	12-2017
	IC	<p>Definir dentro del Programa de Evaluación de Riesgos, una sección específica orientada a evaluar los riesgos de tecnología y seguridad de la información para los sistemas que soportan los procesos de la empresa, en función a la criticidad del proceso el cual soportan.</p>		Comité de Control Interno	07-2016	03-2018
	IC	<p>Revisar las normas y procedimientos internos para la gestión informática de la empresa, e incorporar un criterio de identificación y control del riesgo para las actividades de control que en estos se detallan.</p>		Comité de Riesgos	06-2016	03-2018
	IC	<p>Diseñar e implementar una metodología específica para la evaluación del control interno y riesgos relacionados con el ambiente de TIC.</p>		Julio Takimoto A. - Sub Gerente de Informática	07-2016	12-2017
	IC	<p>Desarrollar un diagnóstico que permita establecer la línea base para las evaluaciones permanentes del sistema de control interno.</p>		Comité de Riesgos	07-2016	03-2018
	AS	<p>Desarrollar un programa de autoevaluaciones del sistema de control interno haciendo especial énfasis en la evaluación de los procesos identificados como críticos.</p>		Comité de Control Interno	07-2016	03-2018
	AS	<p>Diseñar una metodología para la formulación del Plan de Auditoría basado en un enfoque de riesgos, de forma consistente con la evaluación de los riesgos de la empresa. Entre otros criterios, el Plan de Auditoría debería considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de riesgo inherente de los procesos - Procesos asociados a la Materialidad de las cuentas significativas. - Procesos relacionados con las variaciones de los saldos de los EEEF. 		Comité de Riesgos	07-2016	03-2018
	AS	<p>Desarrollar un programa de autoevaluaciones del sistema de control interno haciendo especial énfasis en la evaluación de los procesos identificados como críticos.</p>		Comité de Control Interno	07-2016	03-2018
	AS	<p>Diseñar normas internas que establezcan las actividades, responsables y medios a través de los cuales comunicar los resultados de las evaluaciones de control interno.</p>		Comité de Control Interno	07-2016	03-2018
	AS			Comité de Control Interno	07-2016	03-2018



Anexo N° 02: Herramienta Automatizada

Al primer semestre de 2017, los resultados "Resumen Parcial" y "Detalle del Puntaje Obtenido", indican que el puntaje alcanzado es de 3,33 de 5, lo cual implica que tenemos un SCI de un nivel de madurez "definido".

Madurez y Cumplimiento del Sistema de Control Interno

ELECTROPERU

Resultados al I Sem 2017

I. RESUMEN PARCIAL

Nivel de Madurez del SCI - Al I Sem 2017		3.33	Definido	66.53%	
Ponderado	Componente	Puntaje Máximo	Puntaje *	Nivel de Madurez	% Cump. **
20%	Entorno de Control	5	3.23	Definido	64.65%
20%	Evaluación de Riesgos	5	2.82	Repetible	56.31%
20%	Actividades de Control	5	3.20	Definido	64.02%
20%	Información y Comunicación	5	3.63	Definido	72.67%
20%	Actividades de Supervisión	5	3.75	Definido	75.00%
100%			* Puntaje Obtenido		** % de Cumplimiento respecto al Puntaje Máximo (5)

NIVEL DE MADUREZ	
INEXISTENTE	0.00 - 0.99
INICIAL	1.00 - 1.99
REPETIBLE	2.00 - 2.99
DEFINIDO	3.00 - 3.99
GESTIONADO	4.00 - 4.99
OPTIMIZADO	5.00

Empresa de Electricidad del Perú S.A. se encuentra en el nivel de Madurez "definido" (3.33) del Sistema de Control Interno.

GRÁFICO

El proceso de implementación del Sistema de Control Interno está estandarizado, documentado y difundido mediante entrenamientos. Sin embargo, se deja a voluntad del personal la aplicación de los procedimientos del proceso y es poco probable que se detecten las desviaciones en su parte. Los procedimientos en sí mismos no están adecuados y corresponden a la formalización de las prácticas existentes.

Nivel de Madurez

II. DETALLE DEL PUNTAJE OBTENIDO

Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno		3.33	Definido	% Cump. *
ENTORNO DE CONTROL		3.23	Definido	64.65%
Principio 1: Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	2.73	Repetible	54.55%	
Principio 2: Ejerce la responsabilidad de supervisión	3.50	Definido	70.00%	
Principio 3: Establece estructuras, autoridad y responsabilidades	4.29	Gestionado	85.71%	
Principio 4: Demuestra compromiso con la competencia de sus profesionales	2.40	Repetible	48.00%	
Principio 5: Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas	3.25	Definido	65.00%	
EVALUACIÓN DE RIESGOS		2.82	Repetible	56.31%
Principio 6: Especifica objetivos adecuados	4.25	Gestionado	85.00%	
Principio 7: Identifica y analiza el riesgo	2.85	Repetible	56.92%	
Principio 8: Evalúa el riesgo de fraude	0.50	Inexistente	10.00%	
Principio 9: Identifica y analiza los cambios significativos	3.67	Definido	73.33%	
ACTIVIDADES DE CONTROL		3.20	Definido	64.02%
Principio 10: Selecciona y desarrolla actividades de control	2.54	Repetible	50.77%	
Principio 11: Selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología	3.23	Definido	64.62%	
Principio 12: Despliega políticas y procedimientos	3.83	Definido	76.67%	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		3.63	Definido	72.67%
Principio 13: Utiliza información relevante	3.60	Definido	72.00%	
Principio 14: Se comunica internamente	3.10	Definido	62.00%	
Principio 15: Se comunica con el exterior	4.20	Gestionado	84.00%	
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN		3.75	Definido	75.00%
Principio 16: Realiza evaluaciones continuas y/o independientes	3.50	Definido	70.00%	
Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias	4.00	Gestionado	80.00%	

*% de Cumplimiento respecto al Puntaje Máximo (5)



**SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DE 2017**

PROCESO	CÓDIGO DEL BIENESO	DESCRIPCIÓN	CARGO DE	SUSTENTO DEL CONTROL AL PRIMER SEMESTRE DE 2017	ETAPA
				<p>1) Presa Abascocha correspondiente al proyecto Afianzamiento hídrico Cuenca Media Río Pachacayo, el cual está conformado por dos etapas. La primera que consistió en la construcción de tres presas: Caullau, Calzada y Lacsacocha, con un volumen útil de 12.5 millones de m³. Etapa concluida en el año 2014.</p> <p>La segunda etapa, referida a la construcción de la presa Abascocha de 2.4 millones de m³ de volumen útil, la cual se postergó su ejecución, debido a la oposición de la Comunidad Sultucancha para firmar el contrato de servidumbre.</p>	<p>2) Al primer semestre 2017 se han adoptado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I La 2da Etapa (construcción Presa Abascocha) se prevé para el período de los años 2017 – 2018, el saneamiento de la servidumbre con la Comunidad de Sultucancha y SUNARP. La obra se ejecutará en el período de estiraje del año 2019. II A efectos de contar con el saneamiento de la servidumbre para la construcción de la Presa Abascocha, se contrató mediante Requerimiento de Atención N° 4201605551 del 16-12-2016 a un facilitador para revisar y actualizar el expediente de imposición de servidumbre en la laguna Abascocha, ubicada en la cuenca del río Huari, que permitirá conciliar durante el año 2017 con la Comunidad para gestionar los derechos de servidumbre. III En abril de 2017, el gestor contratado comunicó que la SUNARP emitió el Certificado de la Partida N° 11000744 del nombramiento de la Nueva Junta Directiva Comunal de la Comunidad Campesina de Sultucancha para el periodo 2017-2018 y entregó a ELECTROPERU S.A. la vigencia de poderes del Presidente y el Tesorero de la mencionada Nueva Junta Directiva. IV En junio de 2017, se llevó a cabo una reunión con la Junta Directiva de la Comunidad de Sultucancha, en donde expresaron su aceptación para la ejecución de las obras. La Comunidad elaborará una propuesta económica por los derechos de servidumbre (daños y perjuicios), la cual será presentada en agosto 2017.
		<p>3) Afianzamiento Hídrico Presa Chilicocha – Elaboración de diseño e investigación complementaria – Estudio de Perfil</p> <p>Este proyecto comprende el aprovechamiento de las aguas del río Antacocha, mediante la construcción de una bocatoma, un canal de derivación de 5 km, cuyo caudal se entrega en la toma del río Callancocha, y la construcción de una presa de 7 metros de altura en la laguna de Chilicocha, que permitirá regular 5,5 MMC de recursos hídricos adicionales.</p>		<p>3) Estudio en Ejecución</p> <p>Se prevé concluir los diseños complementarios del estudio del perfil en el primer trimestre de 2018, para obtener la viabilidad del proyecto, para luego desarrollar el expediente técnico (Estudio Definitivo) en el 2019.</p> <p>Al primer semestre 2017 se han realizado las siguientes acciones:</p> <p>Se suscribió contrato con el Consorcio Lynch Ángel Cabello Carrillo, INGEPCON S.A.C. y PHIDRAM S.R.L. para el servicio de Elaboración de Diseños e Investigaciones Complementarias del Estudio Perfil del Afianzamiento Hídrico – Presa Chilicocha. Se fijó como fecha de inicio el 06-06-2017, con un plazo de 197 días calendario.</p>	

ELECTROPERU S.A.
LUIS GARCILLO
Garcilazo
Gerente de Proyecto

ELECTROPERU S.A. - PUNTO DE CONTACTO
LUIS GARCILLO
GARCILAZO
Gerente de Contacto

ELECTROPERU S.A. - PUNTO DE CONTACTO
LUIS GARCILLO
GARCILAZO
Gerente de Contacto


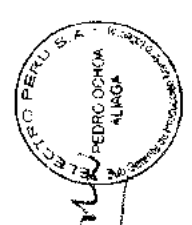
ELECTROPERU S.A.
PEDRO OCHOA
ALMAGA
Gerente de Proyecto

ELECTROPERU S.A. - UNIDAD EJECUTIVA
ANDDY RODRIGUEZ
LUNA
Gerente de Administración



**SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DE 2017**

PROCESO	CODIGO DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAMBIO DE	SISTEMA DE CONTROL AL PRIMER SEMESTRE DE 2017	ETAPA
		<p>Deshielo de Glaciares (Desbordamiento del río Mantaro, Colmatación de las Presas, y aumento del caudal)</p>	<p align="center">P-R</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un sistema de monitoreo Hidrometeorológico, que permite predecir estadísticamente los cambios en el comportamiento del Río Mantaro, para tomar acciones preventivas necesarias para mitigar el riesgo por un incremento de caudal, el cual concluyó y entró en operación en febrero del año 2006. La adecuación y modernización de la instrumentación de la presa Tablachaca, permite obtener información sobre el comportamiento de la estructura de la presa, la cual da mayor confiabilidad de monitoreo y control del comportamiento de la misma. En complemento a este sistema, en el marco de nuestro programación multianual de inversiones se gestionará la renovación del sistema SCADA Hidrometeorológico de la presa Tablachaca, el cual contempla la adquisición de bienes y servicios que permitan la renovación del equipamiento (hardware y software) del centro de control hidrometeorológico de Tablachaca, lugar donde se concentran todas las comunicaciones de las estaciones remotas de monitoreo, supervisión y control existentes. Respecto a los Planes de Contingencias en casos de fenómenos naturales, se ha determinado actualizar el Informe de Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidad y Plan de Contingencia de Riesgos Naturales, elaborado en el marco del Estudio Integral del Embalse Tablachaca elaborado por INGETEC en el año 2007, así como el Estudio de Identificación de Riesgos ambientales en el sistema regulado de lagunas elaborado por CESEL. 	<p>Se tiene previsto ejecutar el mantenimiento de toda la red hidrometeorológica utilizando los avances de la tecnología actual para la transmisión de la información. Se viene elaborando el expediente técnico para su implementación en el 2018.</p> <p>Concluido</p> <p>Los equipos a reemplazar tienen más de 12 años de operación continua. Al I semestre del año 2017 se encuentra en proceso de revisión las especificaciones técnicas para la contratación del equipamiento de reemplazo de Tablachaca.</p> <p>Este proyecto está considerado dentro del PMI 2018 -2020, como parte del Programa de Inversión de Reposición, para cubrir la brecha cuyo indicador es el % de Potencia efectiva respecto a la potencia instalada existente.</p> <p>El estudio del Plan de Gestión de Riesgos Naturales en la cuenca del Mantaro se encuentra en proceso de adecuación los términos de referencia para iniciar su contratación. Se ha previsto culminar dicho estudio en el año 2018.</p>
<p>Operación en Tiempo Real Mantenimiento</p>	<p align="center">R2</p>	<p>Infraestructura y Recursos para atender contingencias (Reserva de equipos y repuestos, capacidad operativa de los grupos humanos en los Centros de Producción)</p>	<p align="center">P</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentran vigentes los Planes de Contingencias operativos del Sistema de generación y del sistema de transmisión para el caso de las líneas de alta tensión en la subestación Campo Armiño, los cuales son revisados bianualmente y remitidos al OSINERGMIN. En el mes de junio de 2017, arribó a Campo Armiño una válvula esférica de repuesto para ser reemplazado en el grupo G-1 de la C.H. SAM, el cambio está previsto para el mes de agosto 2017; el saliente luego de su rehabilitación quedará como equipo de respaldo ante contingencias. Se encuentra en ejecución el cambio de interruptores de 220 kV para cada grupo de la C.H. SAM, debido a la conexión de las subestaciones de la Central Cerro del Águila y subestación Colcabamba que modifica los parámetros de diseño original de la subestación Campo Armiño, como es el caso de la corrientes de cortocircuito y nominal que se incrementaron, asimismo se realizará el cambio de interruptores a la celda de acoplamiento y celdas de las líneas L-2201 y L2202. Se cuenta con el Plan de Contingencia Operación del Complejo Mantaro por Represamiento del río Mantaro Aguas arriba del Embalse Tablachaca. 	<p>La última actualización se alcanzó el 30 diciembre 2016.</p> <p>Se concluirá en agosto 2017 con los grupos G-1 y G-2 C.H. SAM</p>
<p align="center">R3</p>	<p align="center">Riesgo Clave:</p>				







**SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DE 2017**

PROCESO	CATEGORÍA DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	CARGO DE	SUSTENTO DEL CONTROL AL PRIMER SEMESTRE DE 2017	ETAPA
Recurso Hídrico		Factores Sociales Riesgos Vinculantes:	P-GI		
		Contaminación del río	P	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de un nuevo sistema de limpia rejás, que permite una limpieza más efectiva de los sólidos atrapados en las rejás de ingreso al túnel de aducción, especialmente para las épocas de avenidas, el atoramiento de las rejás por los sólidos ocasionan limitaciones de carga en la C.H. Santiago Antúñez de Mayolo, a la fecha esta deficiencia ha sido superada. El Grupo Impulsor para la creación del consejo de Recursos Hídricos con votación de sus miembros con fecha 25 mayo de 2017 eligió al Ing. Jaime Huamán Pizarro como representante de las Organizaciones de Uso No Agrario ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca con cargo honorario y con derecho de voz y voto por un periodo de dos (02) años. Se continúa trabajando en forma armoniosa con las comunidades y municipalidades distritales de la zona de influencia de la Empresa; por otro lado, para la atención de reclamos de las comunidades se viene instalando mesas de trabajo, y se ha optado como estrategia incluir la participación e involucramiento del Estado: PCM, MINEM, ANA-AAA, para una mejor comunicación, y con el objetivo de mantener una mejor relación de diálogo y convivencia pacífica y mitigar posibles conflictos sociales. Se cuenta con un Plan de Contingencia de la Seguridad Física del Centro de Producción Mantaro ELECTROPERU S.A. (MP18-R2) del Sistema Integrado de Gestión (ISO9001; ISO14001 y OHSAS18001). Las peticiones de las comunidades aledañas al Centro de Producción Mantaro son retransmitidas y coordinadas con la Subgerencia de Imagen Institucional y Responsabilidad Social, con el fin de que realice la sensibilización y mitigación de cualquier reclamo posterior. Apoyo a Municipalidades a través de donaciones para la elaboración de estudios a nivel perfil y a nivel expediente técnico para instalación de sistema de riego, mejoramiento de agua potable y saneamiento, instituciones educativas, carreteras y otros. Subsidio a la comunidades del distrito de Colcabamba en el consumo de energía eléctrica (beneficio a clientes que consumen de 0 a 100 Kw/h) en coordinación con Electrocentro. Asimismo, se realiza el acompañamiento a la Gerencia de Proyectos en temas de servidumbre y otros, así como a la Gerencia de Producción en cuanto a problemas de deslizamiento en el entorno del embalse Tablachaca (comunicación con las comunidades). 	El nuevo sistema de limpia rejás inició su operación el año 2015.
	Intervención de las comunidades.	GI - P		<ul style="list-style-type: none"> Se continúa trabajando en forma armoniosa con las comunidades y municipalidades distritales de la zona de influencia de la Empresa; por otro lado, para la atención de reclamos de las comunidades se viene instalando mesas de trabajo, y se ha optado como estrategia incluir la participación e involucramiento del Estado: PCM, MINEM, ANA-AAA, para una mejor comunicación, y con el objetivo de mantener una mejor relación de diálogo y convivencia pacífica y mitigar posibles conflictos sociales. Se cuenta con un Plan de Contingencia de la Seguridad Física del Centro de Producción Mantaro ELECTROPERU S.A. (MP18-R2) del Sistema Integrado de Gestión (ISO9001; ISO14001 y OHSAS18001). Las peticiones de las comunidades aledañas al Centro de Producción Mantaro son retransmitidas y coordinadas con la Subgerencia de Imagen Institucional y Responsabilidad Social, con el fin de que realice la sensibilización y mitigación de cualquier reclamo posterior. Apoyo a Municipalidades a través de donaciones para la elaboración de estudios a nivel perfil y a nivel expediente técnico para instalación de sistema de riego, mejoramiento de agua potable y saneamiento, instituciones educativas, carreteras y otros. Subsidio a la comunidades del distrito de Colcabamba en el consumo de energía eléctrica (beneficio a clientes que consumen de 0 a 100 Kw/h) en coordinación con Electrocentro. Asimismo, se realiza el acompañamiento a la Gerencia de Proyectos en temas de servidumbre y otros, así como a la Gerencia de Producción en cuanto a problemas de deslizamiento en el entorno del embalse Tablachaca (comunicación con las comunidades). 	En proceso



**SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DE 2017**

PROCESO	NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CARGO DE	SISTEMA DE CONTROL AL PRIMER SEMESTRE DE 2017	ETAPA
Operación en Tiempo Real/ Mantenimiento/ Recurso Hídrico	R4	Seguridad Integral (Seguridad física, salud y seguridad en el trabajo, ambiental en el Centro de Producción Mantaro)	P	<ul style="list-style-type: none"> Ante el repliegue de los efectivos de la base militar del Ejército Peruano EP de las instalaciones, al 1er semestre de 2017, se ha contado con 25 efectivos de la Policía Nacional del Perú PNP. Se viene gestionando la implementación de un sistema de video vigilancia para garantizar la efectividad de la vigilancia en las instalaciones del Centro de Producción Mantaro. 	Se espera incrementar el número de efectivos policiales a 39 como máximo. Prevista su implementación en el año 2018.
Operación en Tiempo Real/ Mantenimiento	R5	Riesgo Clave: Fallas Operacionales del Sistema de Generación	P	<ul style="list-style-type: none"> En el Plan de Contingencia de la Seguridad Física del Centro de Producción Mantaro de ELECTROPERU S.A. se encuentra el Plan de Contingencia que involucra a los diferentes riesgos vinculantes. El indicado Plan de Contingencia corresponde al MP18-R2 del Sistema Integrado de Gestión (ISO9001; ISO14001 y OHSAS18001). Contamos con un Plan de mantenimiento a Mediano Plazo hasta el 2022, así como la proyección de inversión hasta el 2025 (Plan Multianual-Proyectos de Inversión); asimismo con programas de mantenimiento anuales y programas de mantenimiento mayores a mediano plazo, que permiten mitigamos los riesgos de fallas técnicas. Como parte de la ejecución del plan de mantenimiento de mediano plazo, durante el trimestre de 2017, culminaron actividades de mantenimiento importantes, tales como el cambio de semi bobinas del estator y polos de rotor G-3 y G-4, en curso el cambio de interruptores 220 kv, introductores turbina y válvula esférica de la C. H. SAM en los meses posteriores. 	En proceso
		Riesgos Vinculantes:	P-R	<ul style="list-style-type: none"> La adecuación y modernización de la instrumentación de la presa Tablachaca, permite obtener información sobre el comportamiento de la estructura de la presa, la cual da mayor confiabilidad de monitoreo y control del comportamiento de la misma. Dragado del Embalse Tablachaca, de la presa. Es un trabajo de mantenimiento y seguridad de la infraestructura civil del Embalse Tablachaca, el cual consiste en el dragado hasta un volumen de 1 200 000 m³ en los primeros 800 metros del embalse. El beneficio esperado es recuperar los niveles de seguridad de los sedimentos depositados en el fondo del embalse cercano a la Presa, que no pueden ser eliminados en los procesos de purgas regulares, para evitar que la barra de sedimentos se pegue a la cara de aguas arriba de la presa y consecuentemente ponga en riesgo la operación y estabilidad de la misma, en caso de sismos. De igual modo permite recuperar parte del volumen útil del embalse. 	Concluido Acciones realizadas al primer semestre 2017: Se contrató a la empresa MAR & TER, quien efectuó la eliminación de los sedimentos, alcanzando un volumen dragado al 5 de junio de 2017 se ha eliminado un volumen cercano a 1 200 000 m ³ , que fue la meta prevista en el contrato. En curso en proceso del cierre del contrato, con la valorización de cierre y la respectiva documentación administrativa.



PROCESO	LODASO DEL MIEMBRO	DESCRIPCIÓN	CARGO DE	SUSTENTO DEL CONTROL AL PRIMER SEMESTRE DE 2017	ETAPA
		Falla del Sistema Limpierrejas de la Presa.	R	El sistema de limpia rejillas de la obra de toma, está conformado por equipamiento antiguo desde la etapa de la construcción con más de 40 años de operación y no fue concebida para la limpieza del tipo de basura que predomina en el río Mantaro, en la actualidad (principalmente plásticos).	Dentro del servicio de "Adquisición, Transporte, Instalación y Puesta en Servicio del Sistema de Limpia rejillas Obra Toma" se concluyó en marzo 2015, el moderno sistema de limpieza de las rejillas, el cual viene operando en las cuatro naves de la Obra Toma. El nuevo sistema viene demostrando una mejora considerable en la eficacia de limpieza de las rejillas y extracción del material sólido flotante. Se cuenta con un programa de inspección y mantenimiento de manera constante, este programa mitiga todo riesgo de fallas técnicas que podrían ocurrir en cualquiera de sus instalaciones o equipos. Se concluyó el servicio de "Rehabilitación de los Equipos Mecánicos- Compuertas de vertederos y alivio de la Presa Tablachaca", con el fin de dar mayor confiabilidad y durabilidad a los equipos instalados en la Presa. La Gerencia de Producción está a cargo de su mantenimiento.
		Falla de compuertas de Presa.	R	El sistema de compuertas de la Presa Tablachaca, está conformado por equipamiento antiguo desde la etapa de la construcción con más de 40 años de operación y son muy importantes para la seguridad y operación del embalse.	Acciones realizadas al primer semestre 2017: Se ha contratado la elaboración de un estudio de viabilidad para un segundo túnel paralelo al existente. El estudio tiene como objetivo examinar y replantear una alternativa de conducción – considerando un diámetro óptimo para alimentar de agua a las CC.HH. del Centro de Producción Mantaro y poder realizar el vaciado, la inspección y el mantenimiento del túnel existente de la C.H. SAM. Complementariamente, luego de efectuar dichos trabajos se contará con dos túneles, por lo que al disponer de una mayor capacidad de conducción, se disminuirán las pérdidas y se recuperará la potencia efectiva de los grupos de la C.H. Santiago Antúñez de Mayolo.
		Falla del Túnel de aducción de la C.H. SAM	R	Estudio de Viabilidad Técnica Económica del Segundo Túnel para la C.H. Mantaro Esta estructura es primordial para la operación de las CC.HH. del Centro de Producción Mantaro, viene operando por más de 40 años desde su puesta en operación y ha sido inspeccionado solamente una vez, después del primer año de operación. Por lo expuesto, se hace sumamente necesario evaluar la alternativa de construir un segundo túnel, que permita abastecer de agua a las CC.HH. del Centro de Producción Mantaro, mientras se realice el vaciado, inspección y mantenimiento del túnel existente.	La inspección subacuática del túnel de aducción se reprogramó para ejecutarse en el 2017. La supervisión será asumida directamente por ELECTROPERU S.A. con el soporte técnico de especialistas. El procedimiento de selección fue convocado el 19 de junio de 2017, en el SEACE y la buena pro está programada para el 9 de agosto de 2017.
		Falla en la tubería de presión.	R	Inspección subacuática del túnel de aducción de la CH SAM. Consiste en inspeccionar sus 19,8 km de longitud, sin efectuar el vaciado del túnel, mediante vehículos de inspección subacuática a control remoto (ROV). Dada la longitud del túnel, la inspección se efectuará en dos tramos de 10 Km c/u, con una duración de 24 horas cada tramo con las centrales del C.H. Mantaro paradas. Como parte del estudio del mantenimiento integral del Centro de Producción Mantaro, se ha considerado implementar el sistema automatizado de respuesta a fallas de cualquiera de las tuberías de presión en el Complejo Mantaro, el cual corta el paso del agua por la tubería afectada, comandando al mismo tiempo, el paro de los grupos afectados en la C.H. SAM.	En proceso En octubre de 2017, el consultor Leme Tractebel, dentro del alcance del Estudio de Mantenimiento Integral, entregará las especificaciones Técnicas para iniciar el procedimiento de selección.

PEDRO OCHOA ALUAGA
 Gerente de Producción

LUIS GARRIDO MARTÍNEZ
 Gerente de Planificación

LUIS GARRIDO MARTÍNEZ
 Gerente de Planificación

ERICK RODRÍGUEZ LUNA
 Gerente de Mantenimiento

ERICK RODRÍGUEZ LUNA
 Gerente de Mantenimiento



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DE 2017

PROCESO	CODIGO DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	CARGO DE	SUSTENTO DEL CONTROL AL 1ER SEMESTRE DE 2017	ETAPA
Recurso Hídrico	R6	Fenómenos naturales.	R - P	<ul style="list-style-type: none"> Se han gestionado proyectos para dar mayor confiabilidad y seguridad de operación en la presa: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Obras de protección del Contratuerte del Embalse Tablachaca (concluido 2014). ➤ Obras de Estabilización del Derrumbe 5. (concluido en marzo de 2015). ➤ Obras de Estabilización del Derrumbe 1: Contrato suscrito con el Consorcio Mantacra (Contratista). La Gerencia de Producción a través de la Sub Gerencia del Centro de Producción Mantaro, ejecutó en el mes de marzo 2017 la última medición del Contrato "Servicio de Medición y Procesamiento de Datos Topográficos en los Deslizamientos Existentes en las zonas de Laría - Pichaca y al Entorno del Embalse Tablachaca", controles geotécnicos con la finalidad de prevenir deslizamientos en todas estas zonas, los controles futuros se prevé realizará a través de la implementación de un sistema equipo de monitoreo automatizado. Se cuentan con planes de contingencias contra sismos (MP18-R2) del Sistema Integrado de Gestión (ISO9001, ISO14001 y OHSAS18001) en el 1er semestre, con fecha 31 de mayo 2017, se ejecutó el simulacro. La Sub Gerencia del Centro de Producción Mantaro, a través del área de Recurso Hídrico, monitorea en tiempo real las 24 horas el tránsito de los caudales del río Mantaro desde su nacimiento en el Lago Junin hasta la Presa Tablachaca, con la finalidad de detectar una disminución súbita del caudal afluente a la Presa Tablachaca atribuible a un deslizamiento de tierra, que permita activar el Plan de Contingencia establecido. 	<p>Se cuenta con un Sistema de Monitoreo constante y obras de protección de los deslizamientos aledaños a la presa Tablachaca.</p> <p>Concluido</p> <p>Concluido</p> <p>En Proceso:</p> <p>A la fecha la obra se encuentra concluida en arbitraje.</p> <p>En proceso</p>
		Riesgo Clave:			
		Riesgos Vinculantes:			
		Sismos Severos.	R	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación Complementaria en Zonas Inestables - 2da etapa (1era Etapa se concluyó en el año 2013): <p>Este proyecto consiste en monitorear los desplazamientos de masas que se producen en los referidos deslizamientos, evaluar sus condiciones de estabilidad y/o implementar medidas de control, para mitigar y/o prevenir sus desplazamientos, para dar seguridad a las operaciones de las CC HH del Complejo Mantaro.</p> <p>Estas obras permitirán asegurar la continuidad de las operaciones del sistema de captación y conducción del Complejo Mantaro, mediante las obras de remediación, a fin de evitar daños en las estructuras de las obras de toma y pérdidas del volumen útil del Embalse Tablachaca ante un eventual derrumbe.</p>	<p>En proceso</p> <p>Con respecto a la 2da etapa: comprende la instalación de instrumentación geotécnica, en los deslizamientos denominados Derrumbes 1, 2, 3, 4, 7, 8, Laría y Pichaca, situados en el entorno del Embalse Tablachaca, con la finalidad de monitorear los desplazamientos de masas que se producen en los referidos deslizamientos, evaluar sus condiciones de estabilidad y/o implementar medidas de control, con fines de prevención de eventos catastróficos.</p> <p>La segunda etapa se encuentra en proceso de adecuación del Expediente de Proyecto a la nueva Ley de Contrataciones del Estado.</p>

PEDRO OCHOA ALAJA
 Gerente

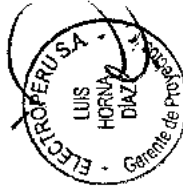
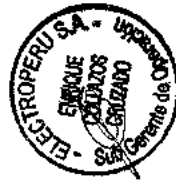
ANDY RODRIGUEZ LUNA
 Gerente

ANDY RODRIGUEZ LUNA
 Gerente

**SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DE 2017**

PROCESO	COBERTURA DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	A CARGO DE	SUSTENTO DEL CONTROL AL 1ER SEMESTRE DE 2017	ETAPA
		Deslizamiento de tierra.	R	Respecto a los Planes de Contingencias en casos de fenómenos naturales, en base al Informe de Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidad, elaborado en el marco del Estudio Integral del Embalse Tablachaca por INGETEC, en el año 2007, así como el Estudio de Identificación de Riesgos ambientales en el sistema regulado de lagunas elaborado por CESEL, se tiene previsto realizar el Plan de Contingencias de Riesgos Naturales.	se tiene previsto efectuar la contratación e iniciar esta obra en el presente año y concluir en el 2018. El estudio del Plan de Gestión de Riesgos Naturales en la cuenca del Mantaro se encuentra en proceso de adecuación los términos de referencia para iniciar su contratación. Se ha previsto culminar dicho estudio en el año 2018.

[Handwritten signature]



RIESGO 7 (R7):
NO COMPENSACIÓN A ELECTROPERU S.A. DEL PERJUICIO ECONÓMICO POR LA APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD DERIVADOS DE LA LICITACIÓN "ENERGÍA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS" REALIZADA POR PROINVERSIÓN EN MARZO DE 2011

- PROINVERSIÓN instruyó a ELECTROPERU S.A. para que actúe como comercializador en la Licitación "Energía de Centrales Hidroeléctricas" realizada por PROINVERSIÓN en 2011 (en adelante, "Licitación"), y suscriba con los siguientes generadores adjudicatarios (en adelante, los "G-AD") de la Licitación, los respectivos contratos, cuyo tenor fue proporcionado por PROINVERSIÓN: a. Cerro del Águila S.A. (CDA), por la potencia contratada de 200 MW de la Central Hidroeléctrica (CH) Cerro del Águila, por 15 años, a partir del 2016-01-01; b. Empresa de Generación Huallaga S.A. (EGH), por 284 MW de la CH Chaglla, por 15 años, a partir del 2016-10-01; y, c. Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cuzco S.A. (EGECUSCO), por 60 MW de la CH Pucará, por 15 años, a partir del 2017-12-31.
- Los Contratos-G estipulan las siguientes condiciones desfavorables para nuestra empresa: i) ELECTROPERU S.A. debe pagar mensualmente a los G-AD el 100% de la potencia contratada (o take or pay [TOP] de potencia al 100%), se consuma o no; y, ii) ELECTROPERU S.A. debe pagar a los G-AD un mínimo mensual del 70% del producto de la potencia contratada multiplicada por el número de horas de dicho mes (o TOP de energía al 70%).
- Por la aplicación de los Contratos-G, ELECTROPERU S.A. también incurre en gastos por emisión de las garantías previstas en el contrato, y gastos de personal y generales por su administración, así como aportes por regulación.
- De otro lado, en el marco de la Licitación, PROINVERSIÓN dispuso que FONAFE designe a las distribuidoras eléctricas estatales bajo su ámbito (en adelante, "Distribuidores Designados" o "DD"), con Oficio N° 063/2011/JP-ELEC-DAT-/PROINVERSIÓN de fecha 2011-04-26, para que contraten con ELECTROPERU S.A. la potencia contratada (y su energía asociada) de los Contratos-G. Ante ello, ELECTROPERU S.A. solicitó oportunamente a FONAFE que el 100% de las potencias contratadas de los Contratos-G sean trasladadas a los DD que éste designe. Sin embargo, las potencias asignadas por FONAFE a la fecha son las siguientes:

Potencia contratada asignada por FONAFE a los DD para Contratos-D

	2016		2017 2/	2018	2019	2020	2021	2022 A 2029	2030	2031		2032
	Ene- Set 1/	Oct- Dic								Ene- Set	Oct- Dic	
Potencia contratada con los DD	200	260	324,5	378,5	433,5	480,5	529,5	544	544	344	60	60

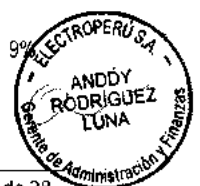
1/ FONAFE autorizó suscribir adendas a partir del inicio de suministro de la primera CH (agosto de 2016).

2/ Incluye Contrato con ADINELSA por 4,5 MW, a partir de marzo de 2017 a diciembre de 2021.

- Asimismo, ELECTROPERU S.A. por los Contratos-D debe incurrir en gastos por: i) emisión de garantías; ii) Aportes por Regulación para OSINERGMIN y OEFA y Contribución a la DGE, originados por la emisión de facturas a los DD; y, iii) gastos de personal y generales por la administración de los Contratos-D.
- Por lo tanto, la potencia contratada de Contratos-G no cubierta por la potencia contratada de los Contratos-D, son las siguientes:

Diferencia entre las potencias contratadas de los Contratos-G y los Contratos-D (MW)

Concepto	2016			2017	2018	2019	2020	2021	2022 a 2029	2030	2031		2032	
	Ene- Jul.	Ago Set	Oct- Dic								Ene- Set	Oct- Dic		
Potencia contratada Contratos-G	0	200	484	484	544	544	544	544	544	544	344	60	60	100%
Potencia contratada Contratos-D	0	200	260	324,5	378,5	433,5	480,5	529,5	544	544	344	60	60	91%
Diferencia (Potencia No Asignada por FONAFE)	0	0	224	159,5	165,5	110,5	63,5	14,5	0	0	0	0	0	9%



Perjuicio Económico a Junio de 2017 de ELECTROPERU S.A.- Comercializador Por el Encargo de PROINVERSIÓN

- Se ha determinado que por las condiciones desfavorables para nuestra empresa antes expuestas, en el periodo del 03 de agosto al 31 de diciembre de 2016, el cumplimiento del rol de comercializador le ha representado a ELECTROPERU S.A. un perjuicio económico de **S/ 41,2 millones**, cuyo detalle mensual se muestra a continuación

Año 2016	Perjuicio económico al 31 de diciembre de 2016
	S/
Julio	11 000
Agosto	3 121 000
Setiembre	782 476
Octubre	16 768 817
Noviembre	11 301 388
Diciembre	9 187 303
Total	41 171 984

- Del mismo modo, el perjuicio económico de ELECTROPERU S.A. de enero a junio de 2017 resultó en **S/ 96,5 millones**, conforme se muestra seguidamente.

Año 2017	Perjuicio económico del 01 de enero al 30 de junio de 2017
	Miles S/
Enero	15 401
Febrero	14 386
Marzo	16 092
Abril	16 590
Mayo	17 988
Junio	16 061
Total	96 518

- En consecuencia, el monto total del perjuicio hasta el 30 de junio de 2017 asciende a **S/ 137,7 millones**.

CONCLUSIONES

- Por la aplicación y administración de los Contratos-G y Contratos-D por ELECTROPERU S.A., durante los periodos ya ejecutados del 03 de agosto al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 30 de junio de 2017, le ha representado a nuestra Empresa un perjuicio económico de S/ 137,7 millones.
- ELECTROPERU S.A. ha venido solicitando a las instancias competentes, tales como PROINVERSIÓN, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, FONAFE, Oficina de Normalización Previsional (ONP), MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y, en alguna medida, OSINERGMIN, se adopten las medidas necesarias para eliminar el riesgo de dicho perjuicio económico para nuestra empresa derivado de la aplicación de los Contratos-G y Contratos-D, para lo cual se han enviado a las citadas entidades sendas comunicaciones. A la fecha no se ha obtenido ningún resultado concreto.

